

Curso 2024-2025

Dirección General de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

**Real Conservatorio Superior de
Música**

Centro público

GUÍA DOCENTE DE REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Repertorio con Piano para Instrumentos

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria	
Carácter²	Clases de enseñanza instrumental individual	
Especialidad/itinerario/instrumento	Interpretación. Itinerarios A y B	
Materia	Instrumento	
Periodo de impartición	Todo el curso	Anual
Número de créditos	12 ECTS (3 ECTS por curso)	
Número de horas	Totales: 90	Presenciales: 36
Departamento	Repertorio con Piano	
Prelación/ requisitos previos	Repertorio con piano I: sin requisitos previos Repertorio con piano II: Repertorio con piano I Repertorio con piano III: Repertorio con piano II Repertorio con piano IV: Repertorio con piano III	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Amigo Fernández-Lasheras, Jesús	director@jesusamigo.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	
Benavides González, Ana María	info@anabenavides.com	I,II,III y IV
Corbacho Gómez, Manuel Jesús	manuel.corbacho@rcsmm.es	
Fernández Nieto, Juan Carlos	jcarlosfdeznieto@gmail.com	
Fernández Ortiz, Manuel	manuelfernandez974@gmail.com	
García Álvarez de la Villa, Beatriz	beatrizalvarezdelavilla@gmail.com	
Garzás García-Pliego, Raquel	garzasraquel@gmail.com	
Gómez Madrigal, Jesús	pausteam@hotmail.com	
González Pérez, Miguel	miguelgp1977@gmail.com	
Lapaz Lombardo, Enrique	enrique.lapaz@hotmail.com	
Lucio-Villegas Sanz de Lara, Cristina	cristina@cristinaluciovillegas.es	
Mahúgo Carles, Yago	yago.mahugocarles@rcsmm.es	
Manuel González, Irene de	irenmagonzalez@yahoo.es	
Manzanares Madrona, Cristina	crixtnita85@hotmail.com	
Martínez Rabanal, Karla	karlimir88@gmail.com	
Molina Alba, Jorge	jorgemolinaalba@gmail.com	
Molina Gómez, Mario	mariomolinagomez@gmail.com	
Moreno Rubio, María	mariarepertoriopiano@gmail.com	
Morimoto Otani, Kayoko	kayokomorimoto@gmail.com	
Moya Maleno, Juan Lorenzo		

Pérez Requeijo, Isabel
Puig Portner, Pablo Federico
Tamaki, Haruko
Valencia Deniz, María Ruth
Yepes Martín, Carmen

correo@lorenzomoya.com
isaperepe@gmail.com
puiq.pablo@gmail.com
harukokoshoko@gmail.com
ruthvalenciadeniz@yahoo.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales

CT_01 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT_02 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT_03 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT_04 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT_06 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT_07 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT_08 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT_012 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT_014 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional

Competencias generales

CG_01 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG_02 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG_03 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG_08 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG_010 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG_011 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG_013 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG_017 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG_018 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG_025 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

Competencias específicas

Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

Construir una idea interpretativa coherente y propia.

Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5.RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

-Interpretación de las obras del repertorio del instrumento con piano al nivel superior adecuado.

*-Conocimiento profundo e **íntegro** de la partitura, tanto la parte solista como la pianística, sea ésta original para piano o reducción orquestal.*

-Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

-Construcción de una idea interpretativa coherente y propia.

-Capacidad de escucha de otro instrumento simultáneamente a la propia interpretación, así como del oído armónico y del polifónico.

-Control adecuado de la calidad y balance del sonido del instrumento en su conjunción con el piano.

-Capacidad de respuesta y adaptación a las condiciones acústicas y a la afinación del piano.

-Desarrollo de la escucha autocrítica y el análisis constructivo de la propia ejecución.

-Posesión de los recursos para la comunicación entre los dos intérpretes y la coordinación gestual (entradas, pausas, respiraciones, etc.) apropiada.

-Conocimiento de las implicaciones escénicas que conlleva la actividad profesional y desarrollo de sus aplicaciones prácticas.

-Preparación y control para la actuación en público.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
<p><i>Repertorio del programa de INSTRUMENTO I, II, III y IV que requiera acompañamiento pianístico</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar con madurez musical y artística un repertorio de obras acorde al nivel esperado en el curso, que incluya obras representativas de música de cámara para dúo, conciertos con el piano como acompañamiento en reducción orquestal y obras como solista con acompañamiento de piano. -Sentido y fidelidad rítmicos. -Aplicación de la dinámica en su contexto histórico, estilístico y camerístico. -Utilización de la agógica en su interacción con el piano, según el carácter, estilo, forma y fraseo de la obra. -Calidad del sonido, equilibrio sonoro y variedad tímbrica según las exigencias musicales propias de la obra y las indicaciones previas del profesor de instrumento. -Afinación. Adecuación a la temperada del piano. -Aplicación de las articulaciones, fraseo y respiraciones dentro del contexto de la unión del instrumento con el piano. -Espíritu de conjunto y cohesión con la parte pianística. -Técnicas de memorización complementarias a las recibidas en clase de instrumento, desde el punto de vista armónico y polifónico de la textura que genera la obra. -Apreciación y diferenciación estilística. -En el caso de las obras con orquesta en reducción pianística, estudio paralelo de la parte orquestal. -Análisis (formal, estilístico, armónico). -Acercamiento biográfico al autor, su obra y su contexto histórico. -Personalidad y creatividad. -Preparación para la actuación en público: concentración, puesta en escena y protocolo del escenario.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases teórico- prácticas individuales	a:28horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (clases conjuntas con el profesor de instrumento, audiciones, realización de pruebas, etc.)	a: 8horas
Horas de trabajo del estudiante (preparación para clases, recitales, audiciones y realización de pruebas)	b:54horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b =90 horas

8. METODOLOGÍA

<p>Actividades teórico-prácticas</p>	<p>El profesor de Repertorio con Piano no sólo imparte clase sino que materializa sus enseñanzas interpretando las obras del repertorio con sus alumnos. Dada la complejidad de esta labor, se impone una metodología activa, personalizada y flexible, donde un factor determinante son las características individuales del alumno y su personalidad a la hora de actuar.</p> <p>Proceso de enseñanza-aprendizaje con carácter constructivo para alcanzar el pleno desarrollo de los alumnos en diversas dimensiones (profesional, artística, emocional, social, etc.)</p> <p>Programación de las obras en coordinación con el profesor de instrumento, en función progresiva de las características técnicas y musicales que las definen y las capacidades, necesidades y evolución de cada alumno.</p> <p>Fomento de la participación activa de los alumnos, intercambio de opiniones, análisis de las interpretaciones y críticas constructivas entre los compañeros.</p> <p>Realización de grabaciones en clase, con el consentimiento del profesor, y comentario posterior, así como escucha y comparación de distintas versiones de las obras que se estudian.</p> <p>Colaboración y comunicación con el profesor de instrumento. El intercambio de ideas e impresiones entre ambos profesores facilitará el seguimiento personalizado de un proceso educativo de calidad.</p> <p>Coordinación de las clases conjuntas con el profesor de Instrumento.</p>
<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (recitales públicos, audiciones, realización de pruebas)</p>	<p>Coordinadas con la programación de cada departamento instrumental.</p> <p>De esta manera activa, el profesor de Repertorio ayudará a conferir al alumno la suficiente confianza artística y estabilidad psicológica para realizar con éxito sus actuaciones.</p> <p>Realización de grabaciones y comentario posterior. Fomento del debate y evaluación participativa tras las audiciones y recitales.</p>

PLAN DE TRABAJO

Dada la dificultad y extensión del repertorio a trabajar, es necesario que la totalidad de las obras sean programadas con la debida antelación. A tal efecto se establece la fecha 15 de febrero como límite máximo.

Las clases conjuntas con el profesor de instrumento principal serán coordinadas a lo largo del curso por ambos profesores, según las necesidades del trabajo sobre el repertorio y las audiciones. El profesor de repertorio tendrá la obligación de atender las clases conjuntas e incluirlas dentro de su horario. En caso de no coincidir con el horario del profesor de instrumento, serán consensuadas por ambos profesores.

Las fechas de las audiciones serán acordadas entre el profesor de instrumento y el de repertorio con piano. Se establece el plazo de seis semanas antes de la audición para concretar el programa de ésta, de forma que pueda haber un mínimo de cuatro clases previas a la audición para trabajar el repertorio en cuestión. La duración de las audiciones será como máximo de dos horas para un profesor de repertorio.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas. Clases individuales y conjuntas con el profesor de instrumento	<i>Asistencia a clase (registro de asistencia) Rendimiento en clase: actitud y aprovechamiento/capacidad de interpretar en clase el repertorio programado, cumpliendo los objetivos previstos a corto, medio y largo plazo.</i>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (recitales, audiciones y realización de pruebas)	<i>Presentación en público del programa, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</i>

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas. Clases individuales y conjuntas con el profesor de instrumento	<i>Se requerirá un mínimo del 80% para tener derecho a la evaluación continua. Evaluar el sentido de responsabilidad e implicación como miembro del grupo que forma con el profesor, la valoración que tiene de su papel dentro del conjunto instrumento-piano, el respeto por la interpretación musical, el conocimiento global de la partitura, la utilización de los gestos necesarios para la concertación y la consolidación de sus propios criterios sobre la conjunción de sonido, timbre, afinación, fraseo, vibrato y estilo.</i>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (recitales, audiciones y realización de pruebas)	<i>Evaluar la capacidad de autocontrol, el grado de madurez de su personalidad artística, el desarrollo de los hábitos gestuales, la capacidad de concentración y memoria, el control sobre el resultado sonoro y la evolución interpretativa y artística.</i>

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir,

al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- haber obtenido una calificación de 9 como mínimo en la evaluación continua
- haber asistido al 90 % de las clases
- haber mostrado un interés y participación en la asignatura que el profesor considere merecedores de esa distinción

se realizará el siguiente procedimiento:

Una vez calificados todos los alumnos a final de curso, las Matrículas de Honor se concederán en la Reunión de Departamento celebrada a tal efecto, en la que se valorarán los informes que los profesores hayan elaborado sobre cada uno de los alumnos que presenten.

En el caso de que el cupo de Matrículas de Honor sea insuficiente, el Departamento decidirá la forma de adjudicarlas.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Rendimiento en clases individuales y conjuntas	40%
Audiciones de aula. Recitales públicos	20%
Audiciones/ examen	40%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen final sobre el bloque temático del curso correspondiente, que consistirá en un examen público en el que se interpretarán las obras del programa determinadas por el profesor de Repertorio en el momento del examen.	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen- audición en el que se presentarán todas las obras con piano del programa de instrumento correspondiente. El tribunal decidirá las obras a interpretar	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

El Departamento de Repertorio con Piano determinará las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan ser evaluados en condiciones de igualdad, estudiando cada caso en función del tipo y grado de discapacidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las pruebas, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen. Los profesores y el Departamento podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la

correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Plataforma Teams

10.1. Bibliografía general

Partituras del repertorio del instrumento con piano, de ediciones críticas y de calidad. Partituras de orquesta de los conciertos con el instrumento como solista

Título	<i>Guía de la Música de Cámara</i>
Autor	<i>TRANCHEFORT, Francois René</i>
Editorial	<i>Alianza Música</i>

Título	<i>Guía de la Música Sinfónica</i>
Autor	<i>TRANCHEFORT, Francois René</i>
Editorial	<i>Alianza Música</i>

Título	<i>The NEW GROVE Dictionary of Music and Musicians</i>
Autor	
Editorial	<i>Oxford University Press</i>

Título	<i>Guía de los estilos musicales</i>
Autor	<i>MOORE, Douglas</i>
Editorial	<i>Altea Taurus-Alfaguara</i>

Título	<i>La interpretación musical</i>
Autor	<i>RINK, J.</i>
Editorial	<i>Alianza Música</i>

Título	<i>Revista QUODLIBET de especialización musical</i>
---------------	---

Autor	
Editorial	<i>Universidad de Alcalá de Henares</i>

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	Partituras. http://imslp.org/
Dirección 2	Partituras http://www.sheetmusicarchive.net/
Dirección 3	Grabaciones discográficas http://www.spotify.com/es/get-spotify/open/
Dirección 4	Conciertos y documentales http://es.medici.tv